



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**“DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN EL PROGRAMA DE ABASTO
RURAL DE DICONSA EN LA REGIÓN MIXTECA
OAXAQUEÑA.”**

T R A B A J O P R O F E S I O N A L
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
I N G E N I E R O A G R Í C O L A
P R E S E N T A :
HERIBERTO FORTINO RAMÍREZ CARIÑO

ASESOR: M.C. EDVINO JOSAFAT VEGA ROJAS
COASESOR: ING. FROILAN GONZÁLEZ MAYORGA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A dios

Por permitirme cumplir un anhelo y un sueño de mis padres

A mis padres

Por darme la vida y por enseñarme el camino de esfuerzo y trabajo

A mis hermanos

Porque cada uno en su momento me han apoyado y no tengo con que agradecerles, en especial Edith, espero te sientas tranquila.

A mis maestros

Porque hicieron un gran esfuerzo de aportar conocimientos para una buena formación académica, en especial Prof. Edvino, sin su apoyo este logro no estaría cumplido.

A mis amigos de la Carrera Ingeniería Agrícola

Por su amistad y por los buenos tiempos

A mi familia

A mi compañera Analit y mis hijos Karina, Sebastián, Erick y Cesar, porque su existencia me ha dado fuerza para culminar mis metas.

A Diconsa

Porque es una empresa noble y me ha permitido desarrollarme profesionalmente.

INDICE

Pagina

Índice de

Cuadros.....4

Índice de

Figuras.....5

1.-

Introducción.....6

2.-

Objetivos.....8

3.-

Justificación.....9

4.- Revisión de

Literatura.....11

4.1. Antecedentes

Históricos.....11

4.2. Que es

Diconsa.....15

4.3. Como opera el Programa de Abasto

Rural.....20

4.3.1. Actividades

Preoperativas.....20

4.3.2. Actividades

Operativas.....22

**5.- Actividades realizadas dentro de Diconsa en el periodo del año
2000 al**

2004.....24

5.1. Como Jefe de Almacén

Rural.....	25
5.2. Aportaciones	
Sobresalientes.....	26
5.3. Áreas del ámbito Profesional que se aplican en el cargo de jefe de Almacén	
Rural.....	28
6.- Definición y explicación de la participación Comunitaria en el Programa de Abasto	
Rural.....	29
6.1. Instancias de Participación Comunitaria.....	30
6.1.1. A nivel	
Comunidad.....	30
a) Asamblea Comunitaria.....	30
b) Comité Rural de Abasto.....	32
6.1.2. A nivel	
Regional.....	35
a) Asamblea de Consejo Comunitario de Abasto.....	35
b) Mesa Directiva de Consejo.....	37
7.- Análisis de la Participación Comunitaria en la Región Mixteca.....	41
7.1. Análisis de la participación Comunitaria en la Región Mixteca.....	41
7.2. Aplicación y resultados de cuestionarios.....	42
8.- Análisis y Discusión de Resultados.....	44

9.-	
Recomendaciones.....	46
10.-	
Conclusiones.....	48
11.-	
Bibliografía.....	49
12.-	
Anexos.....	50

INDICE DE CUADROS

	Pagina
Cuadro No. 1. No. de tiendas y capitales de trabajo.....	24
Cuadro No. 2. No. de Asambleas Comunitarias en el 2004.....	35
Cuadro No.3. No. de Comités Rurales de Abasto.....	37
Cuadro No. 4. No. de asambleas de Consejo en el año 2004.....	40
Cuadro No. 5. Organigrama de la Mesa Directiva.....	42

INDICE DE FIGURAS

Pagina

Figura 1. Paisaje Típico de la Zona Mixteca

.....15

Figura 2. Condiciones Socioeconómicas de la

Región.....17

Figura 3. Transporte de Alimentos a la

Población.....18

Figura 4. Infraestructura de

Diconsa.....22

Figura 5. Tienda

Comunitaria.....25

Figura 6. Asamblea

Comunitaria.....33

Figura 7. Comité Rural de

Abasto.....36

Figura 8. Asamblea de Consejo Comunitario de

Abasto.....38

I. INTRODUCCIÓN

DICONSA, S.A. de C.V. es una Empresa descentralizada del Gobierno Federal que tiene a su cargo el **Programa de Abasto Rural** y es el responsable de **“Garantizar el Abasto de Productos Básicos para la Alimentación a las Zonas Rurales Marginadas con Calidad, Oportunidad, Suficiencia y a Precios Competitivos; Todo esto mediante la Participación Organizada y Corresponsable de las comunidades”**.

DICONSA es un instrumento de la política del Gobierno de la República para la lucha contra la pobreza a través del abasto social.

Es una empresa pública, obligada a trasladar el mayor beneficio a los consumidores, aplicando sus recursos con la máxima eficiencia, esto es, con el mínimo costo posible.

Los objetivos que persigue son de carácter social, es decir, aquellos cuya realización son de interés general, a través de dos grandes tareas:

- La distribución de bienes de consumo y
- La regulación del mercado

A pesar de que existe un alto porcentaje de la población en pobreza extrema según datos de la SEDESOL (el 57%) y que la mayoría de este fenómeno se localiza principalmente en el medio rural, no ha existido un apoyo fuerte a esta Institución; por el contrario han existido propuestas y decisiones que buscan la desaparición de DICONSA.

Por ejemplo, en mayo de 1997, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaboró un estudio sobre la pertinencia de DICONSA. Esta investigación titulada “Tiendas DICONSA y Política Nacional”, concluía que “existen las condiciones para eliminar la intervención gubernamental en la comercialización al menudeo de alimentos básicos” (p.

16). Esto quiere decir que lo mejor es cerrar DICONSA, ya que según los autores de esta investigación, no hay monopolio ni hay fallas de mercado en la venta de bienes básicos en las regiones rurales más pobres del País, definición que no esta acorde con la realidad, donde empresas como: Bimbo, las cigarreras, las refresqueras, las cerveceras, Sabritas, etc., son los que están en dichas zonas frecuentemente, sin importarles la Nutrición o la Organización de los habitantes de dichas comunidades.

Por tal situación, se deben buscar mecanismos que permitan mantener la existencia de este noble Programa, principalmente mediante resultados positivos en lo financiero y en lo social, labor que corresponde al personal que labora en dicha empresa, pero que sin el apoyo de la sociedad no será posible.

Es por ello la importancia de conocer la historia de la participación de las comunidades en el programa de abasto rural, los motivos que han orillado a la sociedad a dejar de participar de manera activa; de que manera se ha logrado

Mantenerla en algunas regiones y como se ha ido disminuyendo en otras; de la misma manera sugerir propuestas que permitan de manera general reactivarla en el ámbito regional y estatal.

II. OBJETIVOS

- Conocer con amplitud y experiencias en campo el desarrollo de la participación comunitaria en la región Mixteca.
- Analizar las consecuencias de la evolución de la participación de las comunidades en la operación del Programa de Abasto Rural.
- Proponer acciones que permitan mejorar y reactivar la participación comunitaria.

III. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Operación, que es la base en donde se sustenta la normatividad del Programa de Abasto Rural, se debe tener la participación de las comunidades, en donde a la comunidad le corresponde lo siguiente:

- ⇒ Aportar un Local Comunitario para la instalación de la tienda, así como también proporcionar los anaqueles para el acomodo de la mercancía.
- ⇒ A través de Asamblea Comunitaria, nombrar al encargado de la Tienda Rural y al Comité Rural de Abasto
- ⇒ Aportar Capital Comunitario
- ⇒ Realizar Asambleas Comunitarias para evaluar la operación de la Tienda
- ⇒ Asistir a las Asambleas de Consejo comunitario de Abasto que se realicen en el Almacén Rural
- ⇒ Hacer buen uso del 5% de bonificación, ya sea para el pago del encargado o para incrementar el capital comunitario o ambos.

De la misma manera el gobierno a través de DICONSA también tiene sus responsabilidades en cuales se encuentran:

- ⇒ Proporcionar el Capital de Trabajo para Operar la Tienda Rural
- ⇒ Proporcionar Activos Fijos necesarios para la Operación de la Tienda (báscula, costalera, etc.)
- ⇒ Asignar personal que de manera permanente capacite y asesore a los representantes de las comunidades
- ⇒ Por medio de toda su infraestructura llevar los Productos Básicos hasta la Comunidad y local de la Tienda
- ⇒ Entregar a la Comunidad un 5% de bonificación en con respecto a las compras que ésta realice al Almacén Rural.

De esta manera es como bajo un esquema de corresponsabilidad

gobierno-comunidad ha permitido que el Programa de Abasto Rural continúe operando después de 25 años de su inicio, esquema que se encuentra bien fundamentado en la normatividad interna de la Institución.

Así también el quehacer de DICONSA se fundamenta en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde cinco artículos determinan del quehacer de la Institución. Tres de ellos (25,26 y 28) se ubican en el capítulo de las Garantías Individuales, en tanto que el 73 y 90 se refieren, respectivamente, a las facultades de los poderes legislativo y ejecutivo (DICONSA HOY, 1995).

Art. 25.- Define como responsabilidad del estado la rectoría del desarrollo nacional, incluyendo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, así como la concurrencia de los sectores público, social y privado. En particular, el párrafo 5º. Señala que el Gobierno Federal: "podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo".

Art. 26.- Establece el sistema de planeación democrática, señalando que "habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

Art. 28.- En su 2º. Párrafo menciona que "la ley castigara severamente toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de precios".

"El estado contará con los organismos y empresas que requiera para el manejo eficaz de las áreas de estrategias a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por si o con los sectores social y privado".

Art. 73.- XXIX-E.- para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, específicamente

las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios

IV. REVISION DE LITERATURA

4.1. Antecedentes Históricos

Para una mejor comprensión del quehacer de DICONSA, es necesario, en primer lugar, dar un panorama general de la región en la se brinda el servicio sujeto de estudio que es en la **Región Mixteca**.

Los actuales habitantes de Mixtecapan (país de los Mixtecos) o Mixtlán (lugar de nubes), según los nahuas, se auto nombran **Ñuu Savi** que significa en castellano "**Pueblo de la Lluvia**" o País de las Nubes con una población de 240,000 (censo de 2000). Los españoles, desde el siglo XVI llaman a la región, **La Mixteca**.

Existen datos muy escasos acerca del origen de los Mixtecos. Los vestigios más antiguos acerca de la ocupación de La Mixteca Alta están fechados alrededor del 6000 a.C., entre esta fecha y el 700 a.C. ocurre una constante transformación tecnológica que inicia una civilización propiamente Mixteca. En el periodo comprendido entre los años 700 y 200 a.C., conocido como Fase Cruz del Formativo Tardío, se establecen varias aldeas. De este último año al 300 d.C., la Fase Ramos, que corresponde al periodo Clásico, se forman el Estado, la religión de Estado y el sistema de asentamientos en ciudades, pueblos y aldeas. Esta etapa da paso a la siguiente: Las Flores, entre los años 300 y 1000 d.C., en la que se consolidan cinco centros ceremoniales de gran importancia. Se desarrollan 92 sitios en el Valle de Nochixtlán y se mantienen lazos de comunicación con Xochicalco y Teotihuacan.

En la etapa Posclásica se sitúa la Fase Natividad que va de 1000 d.C. a la conquista española. La reconstrucción histórica de La Mixteca cuenta principalmente con dos fuentes: en primer lugar sus propios códices (Vindobonensis, Nuttall, Bodley, Selden, Rollo Selden, Teozacualco y Nativitas) y documentos no mixtecos referidos a la región, y además con la

tradición oral recogida durante los siglos XVI y XVII.

Hacia 1458 se inician las conquistas mexicas, y con ello la decadencia de los mixtecos, que ocupaban hasta Tuxtepec y la Mixtequilla. Más tarde se rebelaron varios pueblos y Tizoc, Ahuizotl y Moctezuma vuelven a extender sus dominios en la región.

Localización

La región ocupada por los Mixtecos, localizada entre los 97 y 98°30' de longitud oeste y los 15°45' de latitud norte, cubre un área aproximada de 40 000 km² y abarca parte de los Estados de Guerrero y Puebla, y en mayor proporción el Estado de Oaxaca. Históricamente ha sido dividida en Alta y Baja, a una altura cercana a los 1 700 msnm. Sin embargo, la parte Baja abarca una porción conocida como Mixteca de la Costa, situada en la vertiente del Pacífico. La región está en la confluencia de la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca; sus altitudes van de los 0 a los 2 500 msnm.



Figura No. 1. Paisaje típico de la zona mixteca

En Oaxaca, **La Mixteca ocupa 189 municipios de los distritos de Silacayoapan, Huajuapán, Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Putla y Jamiltepec; y 14 municipios más que pertenecen ocho a distritos de Cuicatlán, dos a los de Zaachila, uno a Sola de Vega, dos a ETLA y uno a Juquila.**

En la zona que hoy conocemos como estado de Oaxaca floreció el reino mixteco dividido en dos provincias: Mixteca Alta o tierra de lluvias, que es la más extensa y con mayor población indígena y Mixteca Baja que se conoce

como sitio caliente.

Infraestructura

Las cabeceras distritales están comunicadas por carreteras pavimentadas, a excepción de dos vías que están revestidas y van a Juxtlahuaca y a Silacayoapan. Un aspecto relevante para el desarrollo de los pueblos en la Región Mixteca es el relativo a las vías de comunicación, especialmente la red de caminos que requieren un mayor impulso para abrir la senda hacia un mejor destino.

Los caminos más importantes con que cuenta las regiones Mixteca Alta y Mixteca Baja en la actualidad se describen a continuación:

En primer lugar, tanto la Mixteca Baja como la Mixteca Alta, se ven favorecidas con el cruce de la Carretera Internacional "Cristóbal Colón" (que viene desde la Mixteca Poblana, exactamente desde la Región Económica de Izúcar de Matamoros), cuya puerta principal de acceso la constituye la H. Ciudad de Huajuapán de León y comunica directamente a poblaciones importantes como Tamazulapán, Yanhuitlán, Nochixtlán y varias localidades más del Distrito de Nochixtlán, hasta llegar a la Ciudad de Oaxaca. De esta vía surgen una serie de caminos troncales que benefician a un importante número de poblaciones, principalmente de los distritos de Huajuapán, Teposcolula y Nochixtlán y poblaciones mixtecas de los Valles Centrales; mención especial merece la carretera troncal Yucudaá-Tlaxiaco-Pinotepa Nacional que permite el acceso a la Mixteca de la Costa, favoreciendo la comercialización, estimulando la actividad agropecuaria y proporcionando un servicio de profundo sentido social, fundamentalmente para la zona Triqui alta (zona de Chicahuaxtla).

Otras vías de comunicación importantes son las que unen a Huajuapán de León, hacia el sur con Juxtlahuaca pasando por la zona Triqui baja (San Juan Copala) hasta unirse con la carretera Tlaxiaco-Pinotepa; y hacia el norte la que comunica a Huajuapán de León con la zona industrial de

Tehuacán (Región Económica de la Mixteca Poblana), beneficiando a su paso a poblaciones de la Mixteca Baja y Alta productoras de grandes volúmenes de pitaya, que constituye uno de los productos importantes de su economía.

Otras dos carreteras importantes que permitieron disminuir el grado de aislamiento y aprovechar los recursos naturales de esas zonas son los tramos: Ciudad de Tlaxiaco-Santiago Yosondúa, con proyección a la carretera Oaxaca de Juárez-Puerto Escondido, vía Sola de Vega y Huajuapán de León-Mariscala de Juárez, con proyección hacia el circuito Santiago Tamazola, Yucuyachi, Silacayoapan.



Figura

No. 2.

Condiciones socioeconómicas de la región de estudio.

Posterior a la presentación de los aspectos más importantes de la región Mixteca, procedo a dar una semblanza de lo que es DICONSA y el programa de Abasto Rural.

4.2. Que es Diconsa

DICONSA, S.A. de C.V. es una Empresa descentralizada del Gobierno Federal que tiene a su cargo el Programa de Abasto Rural y es el

responsable de **“Garantizar el Abasto de Productos Básicos para la Alimentación a las Zonas Rurales Marginadas con Calidad, Oportunidad, Suficiencia y a Precios Competitivos; Todo esto mediante la Participación Organizada y Corresponsable de las comunidades”**.

DICONSA es un instrumento de la política del Gobierno de la Republica para la lucha contra la pobreza a través del abasto social.

Es una empresa pública, obligada a trasladar el mayor beneficio a los consumidores, aplicando sus recursos con la máxima eficiencia, esto es, con el mínimo costo posible.

Los objetivos que persigue son de carácter social, es decir, aquellos cuya realización son de interés general, a través de dos grandes tareas:

- La distribución de bienes de consumo y
- La regulación del mercado



Figura No. 3. Transporte de los alimentos hasta la población correspondiente.

Es a través de Diconsa como se distribuyen los siguientes Programas Sociales:

A nivel Federal:

- Programa de Abasto Rural (abasto de maíz, frijol, azúcar, arroz, harina de maíz, aceites comestibles, pastas para sopa y abarrotes en general.
- Distribución de Leche Liconsa de Extrema Pobreza, de acuerdo a padrones de beneficiarios.
- Surtimiento de Papilla y Suplementos alimenticios del IMSS, para niños y mujeres embarazadas.
- Surtimiento de Despensas del Programa de Apoyo Alimentario (PAL)
- Distribución de despensas y Leche Liconsa para los Albergues Escolares de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

A nivel Estatal:

- Distribución de despensas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para desayunos escolares.
- Distribución de Papilla y Suplemento Alimenticio del Sector Salud (SSA) para niños y mujeres embarazadas.
- Distribución de Despensas del Programa de Adultos Mayores
- Distribución de Leche Liconsa, para el DIF Estatal

Los objetivos de DICONSA son:

- Garantizar el Abasto de Productos Básicos para la Alimentación, con Oportunidad, Calidad, en Cantidades Suficientes y a los Precios más Bajos Posibles a las Zonas Marginadas del Medio Rural, con la Participación Activa y Corresponsable de las Comunidades.

- Participar en la Regulación del Mercado de Productos Básicos
- Apoyar a otros sectores de la población a través de programas especiales y ventas directas.
- Promover conjuntamente con los Consejos Comunitarios de Abasto, la incorporación de Proyectos Productivos y Servicios Adicionales a las Comunidades.
- Apoyar las actividades de comercialización de granos Básicos
- Ampliar la cobertura de tiendas en la medida en que persistan problemas de competencia en los mercados rurales de las localidades objetivo.

El Programa Rural de Abasto Nació con el Convenio Conasupo-Coplamar y el Pacto de Coordinación Intersectorial, firmado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, el 20 de Noviembre de 1979, en el cual se establece que es prioridad del gobierno la atención en el abasto a los grupos más desprotegidos del país.

En 1983 con la desaparición de Coplamar, la responsabilidad Operativa del Programa recae en CONASUPO a través de su Filial DICONSA (Distribuidora Conasupo, S.A.) la que lo siguió operando con el nombre de Programa de Distribución Conasupo-Rural, con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como la Institución Normativa, siendo de manera interna tres Programa de Distribución: el Rural, el de Zonas Populares Urbanas y el de Programas Especiales.

Para operar este Programa se elaboró el Reglamento de Operación, mismo que a la fecha esta vigente y en el se establece la normatividad para la Operación del Programa

El Programa de Abasto Rural al igual que otros Programas Sociales han sufrido cambios o desaparecen conforme existen cambios del Gobierno Federal y de la visión del equipo o grupo de poder que están con el Presidente de la República en su momento; y es así que al final del año 1994, Distribuidora Conasupo S.A. es desincorporada del Sector Comercio y del Sistema Conasupo y pasa a depender normativamente de la Secretaria

de Desarrollo Social (SEDESOL) Dependencia en la cual actualmente esta incorporada.

Con este cambio de Sector Distribuidora Conasupo concentra todas sus actividades con relación al Programa de Abasto Rural y Margina gradualmente al Programa de Zonas Populares Urbanas (PAZPU), es decir la Población Objetivo es específicamente el de las Zonas Rurales Marginadas.

Cabe mencionar que hasta esta etapa, DICONSA funcionaba con 1 Corporativo y 16 empresas subsidiarias distribuidas en todo el país.

Es en el Año 2000 cuando éstas 16 Subsidiarias y el Corporativo se integran en una sola Empresa denominada DICONSA, S.A. DE C.V. y siendo el Programa Rural de Abasto el eje principal de dicha Empresa y las subsidiarias pasan a ser Sucursales para así depender de manera directa del Corporativo México; de esta manera la infraestructura de Diconsa, es la siguiente:

- 1 Corporativo
- 4 Gerencias Divisionales
- 31 Gerencias Estatales
- 302 Almacenes Centrales y Rurales
- 22,000 Tiendas Rurales o Comunitarias
- 22 Unidades Móviles
- 3,409 Trabajadores Comunitarios
- 1,284 Trabajadores Sindicalizados
- 2,972 Empleados de Confianza
- 3,982 Vehículos (de carga y de supervisión)



Figura No. 4
Infraestructura de Diconsa.

4.3. Como opera el Programa de Abasto Rural

El Abasto de productos Básicos para la alimentación (maíz, frijol, azúcar, harina de maíz, sal, sopas, etc.) hacia las comunidades se hace a través de tiendas comunitarias, las cuales para que se instalen en dichas comunidades, se requiere en primer lugar realizar las siguientes:

4.3.1. Actividades Pre-operativas

4.3.1.1 Solicitud de instalación de una tienda comunitaria.- La Autoridad Municipal o Agraria, envía una solicitud al Almacén Rural solicitando la instalación de una tienda comunitaria.

4.3.1.2. Diconsa, a través del almacén rural, envía personal operativo para que realice un estudio socio-económico, una construcción social de la demanda, una asamblea comunitaria de carácter informativa en la comunidad interesada, asamblea en la cual se explica detalladamente en

que consiste el Programa y las obligaciones tanto de la comunidad, como de Diconsa.

4.3.1.3. Posteriormente se realiza una asamblea Comunitaria de carácter Constitutiva, en la cual la comunidad acepta las obligaciones que le corresponden y hace el nombramiento de manera democrática del encargado y comité rural de abasto, de la misma manera designa el local comunitario en donde funcionara la tienda.

4.3.1.4. Diconsa, a través del Almacén Rural aprueba el capital de trabajo a asignar, capacita al encargado y Comité Rural de Abasto y hace entrega del capital de Trabajo a la comunidad, integrado por mercancías y que es el suficiente para abastecer la demanda de la población, previa evaluación y estudio, así también hace entrega de activos fijos, como bascula, anaqueles, etc. Para uso exclusivo de la tienda; tanto el capital de trabajo y activos fijos son en calidad de préstamo, ya que si dejara de funcionar la tienda, la comunidad esta obligada a devolverlos a Diconsa. Con la operación de la tienda, se va formando un capital de trabajo de la comunidad (Capital Comunitario) y que de una manera refleja el grado de participación de la comunidad en el Programa, tal y como se muestra el en cuadro No. 1., en donde puede notarse que existen regiones en donde el capital comunitario es mucho mayor que el capital Diconsa.

CUADRO DE TIENDAS Y CAPITALES DE TRABAJO

ALMACÉN	NUMERO DE TIENDAS	CAPITAL DICONSA	CAPITAL COMUNITARIO	% DE CAP. COMUNIT. CON RESPECTO A DICONSA
HUAJOLOTITLAN	74	958,528.47	913,187.78	95.27
YANHUITLAN	86	982,757.95	3,223,315.90	327.99
TLAXIACO	106	1,352,242.31	6,168,324.31	456.16
COIXTLAHUACA	48	665,168.93	438,768.49	65.96
CONSTANCIA	73	1,058,219.51	2,476,515.54	234.03
TECOMAXTLAHUACA	55	774,587.49	508,431.54	65.64
CHALCATONGO	83	1,319,729.36	1,444,935.06	109.49
TACACHE DE MINA	47	684,963.22	301,138.29	43.96
	572	7,796,197.24	15,474,616.91	198.49

Cuadro No. 1 Capitales de Trabajo Diconsa y Comunitario

Fuente: Información operacional mes de diciembre 2004.

4.3.2. Actividades Operativas

4.3.2.1.- Diconsa, a través del Personal del Almacén Rural, capacita a encargados y Comité Rural de Abasto, en cuanto a como elaborar su pedido de mercancías, como llevar sus controles administrativos, control de expedientes, etc.

4.3.2.2. Diconsa, a través del Almacén Rural realiza surtimiento de mercancías a la tienda, con oportunidad, calidad, cantidad y precios accesibles, con base a los pedidos que ésta realice, ya sea de manera semanal, quincenal o mensual y otorga un 5% de bonificación con relación la compra que ésta realice.

La tienda realiza la distribución a los consumidores a través de la compra venta de mercancías.



Fig. No. 5. Tienda Comunitaria.

4.3.2.3. El Personal de Diconsa que labora en el Almacén Rural, realiza supervisiones para que se tenga en orden el acomodo de mercancías, los preciadores y lamina de básicos con el precio oficial, practica auditorias para verificar la existencia del capital de trabajo y promueve la participación comunitaria a través de asambleas comunitarias, reuniones con consumidores y con las autoridades del lugar, entre otras varias actividades.

4.3.2.4. Para que el Almacén Rural realice el abasto de productos a las comunidades, primeramente es surtido por el Almacén Central y Proveedores Directos, todo esto bajo un control de inventarios y cobranza que se hace por medio de un sistema Informático denominado SIACII (Sistema Integral de Almacenes Comunitarios).

V. ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE DICONSA EN EL PERIODO DEL AÑO 2000 AL AÑO 2004.

Para el ingreso a un Programa tan noble como el Rural de Abasto, es necesario pasar por una etapa de capacitación teórico-práctica sobre las funciones y actividades a realizar dependiendo del puesto que se pretende ocupar, de la misma manera se realiza una evaluación para conocer si se tienen los conocimientos básicos para desempeñar dicho cargo.

Ante esta explicación el puesto con el que inicie a laborar en el Programa de Abasto Rural, fue como Supervisor Operativo (febrero, 1996) y posteriormente como jefe de almacén rural en 1998.

Dentro de un Almacén Rural el máximo nivel jerárquico es Jefe de Almacén, el cual se define como la persona designada por DICONSA como responsable directo de planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento del Almacén Rural a su cargo conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos en DICONSA (Manual Único del Almacén Rural, abril 2000).

En mi desempeño laboral dentro de DICONSA a partir del mes de abril de 1998, fue designado Jefe del Almacén Rural No. 74003 de Temascaltepec, Estado de México, de DICONSA Metropolitana, donde desempeñe dicho puesto hasta el mes de enero del año 2000, siendo transferido nuevamente a DICONSA sucursal Oaxaca para desempeñar el puesto de Técnico Especializado hasta el mes de marzo de ese mismo año, siendo designado nuevamente Jefe de Almacén en el mes de abril del Almacén Rural No. 5474007 de Coixtlahuaca hasta el mes de septiembre y para el mes de octubre de ese mismo año 2000, fui designado al Almacén Rural 5474004 de Tlaxiáco, almacén que labore hasta el mes de agosto del 2003, fecha en la que fui designado jefe de almacén de Tacache de Mina, lugar en donde actualmente desempeño mis funciones.

5.1. Actividades Realizadas como Jefe de Almacén Rural.

Como Jefe de Almacén Rural prácticamente desde el mes de abril de 1998 al año 2005, las actividades y funciones que he desempeñado y que corresponden a un Jefe de Almacén Rural, son las siguientes:

- Verificar que las ventas que genera el Almacén se realicen a los programas autorizados y en los términos establecidos por la normatividad vigente.
- Evaluar la supervisión a tiendas, fomentar la participación comunitaria y analizar la problemática de las comunidades y proponer soluciones.
- Analizar el estado financiero del Almacén y darlo a conocer en cada reunión de pre-consejo y asamblea de consejo.
- Elaborar el presupuesto anual de operación del Almacén, ejercerlo y controlarlo.
- Planear el pedido y el surtimiento de productos a distribuir en las comunidades.
- Realizar correcciones a las desviaciones del presupuesto de ventas y facturación pendiente de pago, apoyándose en los reportes que emite el SIAC (Sistema Integral de Almacenes Comunitarios):
 - Reporte mensual de ventas por tienda / ruta
 - Reporte de análisis de antigüedad de saldos
 - Reporte de ventas, presupuesto y cartera
 - Estadísticas de ventas por ruta
- Generar mensualmente la información de auto-evaluación del almacén, analizarla conjuntamente con el personal a su cargo y generar compromisos de mejora.
- Cumplir con los requerimientos de información diaria, semanal y mensual de la Sucursal o Unidad Operativa.
- Verificar la relación de movimientos de inventario efectuado en el almacén vía SIAC y validar la posición del almacén.
- Validar los reportes emitidos por el SIAC
- Deslindar responsabilidad hacia el Subjefe Operativo o Subjefe

Administrativo sobre faltantes de inventario o cartera.

- Solventar las observaciones de la Contraloría
- Establecer las rutas de surtimiento y supervisión, así como la determinación de distancias a tiendas y rendimientos de combustible por unidad; Conjuntamente con el Consejo Comunitario de Abasto.
- Autorizar las operaciones y movimientos de los recursos materiales y financieros del Almacén de acuerdo a los presupuestos autorizados por el área de Operaciones de la Sucursal o Unidad Operativa.
- Suplir las funciones del Subjefe Operativo y del Subjefe Administrativo cuando éstos disfrutan su periodo vacacional.
- Visitar tiendas, principalmente aquellas que requieren de su presencia para la resolución de problemática relevante.
- Verificar que el personal a su cargo cumpla con las funciones establecidos

Cabe mencionar que de acuerdo al Manual Único del Almacén Rural son un total de 30 funciones y responsabilidades, siendo las anteriormente descritas las más relevantes.

5.2. Aportaciones Sobresalientes

En el almacén rural de Tlaxiaco se me asignó en el mes de octubre del 2000 con un total de 89 tiendas rurales operando, cantidad que se incrementó a 102 por la apertura de 14 nuevas tiendas y el cierre de una tienda.

De las aportaciones que considero sobresalientes que se hicieron en este almacén son:

- ⇒ La apertura de 14 tiendas rurales nuevas para contar con 102 tiendas atendidas por el almacén
- ⇒ Se amplió el catálogo de productos del almacén de un promedio de 130 productos a un promedio de 450 productos.

- ⇒ Se incrementó el número de productos que se venden por pieza para evitar sobre inventarios, lento y nulo desplazamiento, así como mal estado en tiendas
- ⇒ Se incrementó la venta en las líneas de abarrotes en un 12% del año 2001 con respecto al 2000, del un 11% en el 2002 con respecto al 2001.
- ⇒ Se mejoró la cobranza a tiendas en cuanto a sanear la facturación a tiendas de las que estaban fuera de norma de tal forma que en algunos meses se logró cerrar con cero adeudo de tiendas al almacén, así como también se mejoró el número de tiendas que tenían pagos anticipados.
- ⇒ Se logró integrar un equipo de trabajo a medida de contar con un buen ambiente de trabajo, en todas las áreas involucradas en el almacén y con ello se logró tener una eficiencia en las actividades desarrolladas.

Dentro de las actividades sobresalientes que se han realizado en el almacén rural de Tacache de mina a partir del mes de agosto del 2003, se pueden destacar las siguientes:

- Depuración de las tiendas en operación y tiendas cerradas, situación que conlleva a depuración de saldos del capital de trabajo en el almacén, a medida de dejar solo aquellas tiendas que se encuentran realmente en operación.
- Reapertura de dos tiendas que se encontraban cerradas de manera temporal.
- Saneamiento y seguimiento constante a los faltantes al capital de trabajo DICONSA, que en año 2003, existían 13 tiendas por un importe de \$58,851.29, importe que al cierre del ejercicio 2004 se disminuyó a 6,853.19 que corresponde a solo 6 tiendas, cantidad que puede variar de un mes a otro, pero no en importes significativos.
- Aplicación del cuadernillo de pedido de tiendas, actividad que

permitió incrementar las ventas de este almacén en las líneas de abarrotes en un 7% en el año 2004, con respecto al año 2003.

- Realización de asambleas comunitarias para mejorar el nivel de la participación comunitaria.
- Actualización de la vigencia de los comités rurales de abasto hasta un 80% del total.
- Reestructuración de la mesa directiva de consejo.

5.3. Áreas del ámbito profesional que se aplican en el cargo de Jefe de Almacén Rural.

- ⇒ El área de administración.- Al ser el responsable de administrar todos los bienes y recursos que existen en el almacén (económicos, humanos y materiales).
- ⇒ Organización Agraria.- Al participar de manera activa y responsable al fomentar la Participación Comunitaria y su organización en torno al desarrollo de sus comunidades.
- ⇒ De evaluación y Toma de Decisiones.- Al ser el responsable directo de evaluar los resultados financieros y toma de decisiones que ayuden a mejorar dichos resultados. De la misma manera se coordina las funciones y actividades del personal a su cargo.
- ⇒ Manejo de Inventarios.- Al controlar, administrar y manejar los inventarios de mercancías para distribuir a las diferentes comunidades.

VI DEFINICION Y EXPLICACION DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

Uno de los secretos que a permitido que el Programa Rural de Abasto haya sobrevivido desde 1979 al 2005 (más de 25 años) a pesar de los cambios en la Política Nacional y Social, es la **Participación Comunitaria** y el personal que ha estado directamente relacionado con las comunidades es el **Supervisor Operativo y Jefe de Almacén**, es por ello que considero importante analizar y evaluar esta situación.

La Participación Comunitaria dentro del Programa de Abasto Rural se da a dos niveles, por lo cual es conveniente explicar cuales son las Instancias de Participación y cuales son sus funciones:

La participación Comunitaria es quizá el factor más importante que ha permitido que el Programa Rural de Abasto esté todavía operando a pesar de haber transcurrido 25 años desde su nacimiento (1979 al 2005), esto, a pesar de los diferentes cambios en la política social y económica nacional e internacional

Para el cumplimiento de los objetivos de DICONSA, el principio fundamental es la **Corresponsabilidad Gobierno-Comunidad** que se concretiza con la participación organizada de las comunidades en la vigilancia y supervisión del Programa Rural, a nivel comunidad y regional. La participación comunitaria constituye el elemento esencial de operación del Programa Rural y su objetivo principal es vigilar el funcionamiento y administración de las tiendas comunitarias y almacenes rurales, garantizando que los recursos se apliquen con transparencia en beneficio de las propias comunidades; esta vigilancia es a través de los Comités Rurales de Abasto y Mesa Directiva de Consejo, respectivamente.

Para la vigilancia del Programa Rural existen las siguientes:

6.1 Instancias de la Participación Comunitaria

6.1.1.- A nivel Comunidad

a) Asamblea Comunitaria.- Se define como la reunión de personas mayores de edad de la comunidad donde funciona una tienda rural, en donde se analiza, evalúa y toman decisiones en torno a la operación del Programa Rural de abasto y constituye el órgano máximo de decisión de la comunidad con relación al Programa Rural.



Fig. 6. Personas que constituyen la Asamblea Comunitaria que es el máximo órgano de decisión en la comunidad con relación al Programa de Abasto Rural.

Las asambleas comunitarias pueden ser de tres tipos:

Informativa: Es donde el supervisor operativo explica en que consiste el Programa Rural, como funciona, sus normas y políticas de la institución, funciones y obligaciones de la comunidad y de DICONSA, funciones y obligaciones del encargado y Comité Rural de Abasto, contenido de la canasta básica de DICONSA y resultados de la Construcción Social de la Demanda, entre otros puntos.

Este tipo de asamblea se realiza antes de instalar una tienda rural y posterior a la realización del estudio socio-económico y construcción de la demanda de la comunidad.

Constitutiva: En esta asamblea la comunidad acepta las políticas del Programa y para que funcione la tienda rural, hace el nombramiento de manera democrática del encargado de la tienda y del Comité Rural de Abasto, que de acuerdo con el reglamento de operación son siete integrantes (Presidente, Secretario, Tesorero, vocal de control y vigilancia, suplentes del presidente, secretario y un representante de productores).

En esta misma asamblea, se define el local comunitario en donde se instalará la tienda rural, el horario y los días de servicio, el uso y destino del 5% de bonificación sobre ventas que DICONSA entrega a la comunidad, así como la integración de comisiones a realizar bajo coordinación del Comité Rural de Abasto.

De evaluación: En esta asamblea es donde se evalúa la operación y administración de la tienda rural, del almacén rural y del Programa Rural en su conjunto, generalmente debe ser posterior a una auditoria (cada tres meses).

El Comité Rural de Abasto y el encargado informan de sus actividades, problemáticas y el seguimiento a los acuerdos anteriores. En esta asamblea participan las Autoridades Municipales, Agrarias, Comité Rural de Abasto, encargado de la tienda y vecinos de la comunidad; así como supervisor operativo e integrante de la Mesa Directiva de Consejo.

De cada asamblea realizada se levanta su acta respectiva.

CUADRO DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN EL AÑO 2004.

ALMACÉN	ASAMBLEAS REALIZADAS	No. DE ASISTENTES
HUAJOLOTITLAN	72	4005
YANHUITLAN	119	7051
TLAXIACO	86	4030
COIXTLAHUACA	41	1834
CONSTANCIA	34	1770
TECOMAXTLAHUACA	44	1912
CHALCATONGO	35	1726
TACACHE DE MINA	30	685
TOTALES	461	23,013

Cuadro No. 2.- Asambleas Comunitarias Realizadas en todo el año 2004.
Fuente. Información Operacional al mes de diciembre 2004.

b) Comité Rural de Abasto.- Se define como un grupo de personas electas de manera democrática por la Asamblea Comunitaria, para realizar la gestión, supervisión, evaluación y seguimiento de la operación y administración de la tienda rural y es el representante de la comunidad ante el Programa Rural de Abasto; y su vigencia es hasta por tres años.



Fig. 7. Comité Rural de Abasto es un grupo de personas elegidas democráticamente.

Sus funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Vigilar y apoyar en la operación de la tienda en cuanto a que se respeten los precios oficiales, que la tienda se mantenga en condiciones apropiadas de limpieza y acomodo, tanto de las mercancías como del área de venta y bodega, que se cumpla con el horario de servicio establecido en la asamblea, que no se condicionen las ventas y que la tienda cuente con el abasto suficiente y oportuno de los productos que componen la canasta básica y con la calidad necesaria, entre otras.
- Supervisar la administración de la tienda
- Que la tienda cuente con los expedientes estáticos y dinámicos debidamente integrados
- Participar en las auditorias que se practiquen a la tienda

- Coordinar la descarga de las mercancías
- Apoyar al encargado en cuanto al acomodo de la mercancía, elaboración del pedido de la tienda y su entrega al almacén, así como depósitos, ya sea por facturación pendiente de pago o pagos anticipados.
- Impulsar a los consumidores en el mantenimiento de los caminos de acceso de la comunidad.
- Asistir a las asambleas de consejo comunitario de abasto que se realicen en el almacén e informar a los vecinos de su comunidad sobre los acuerdos tenidos.

CUADRO DE COMITÉS RURALES DE ABASTO A DICIEMBRE 2004

ALMACÉN	NUMERO DE COMITÉS	COMITÉS VIGENTES	%	COMITÉS NO VIGENTES	%
HUAJOLOTITLAN	71	48	68.00	23	32.00
YANHUITLAN	87	61	61.00	26	26.00
TLAXIACO	105	50	48.00	55	52.00
COIXTLAHUACA	49	30	61.00	19	0.90
CONSTANCIA	73	48	66.00	25	34.00
TECOMAXTLAHUACA	55	20	36.00	35	64.00
CHALCATONGO	81	30	37.00	51	63.00
TACACHE DE MINA	47	30	64.00	17	38.00
TOTALES	497	269	54.12	228	45.88

Cuadro No. 03 Comités Rurales de Abasto

Fuente: Información operacional mes de diciembre 2004.

6.1.2.- A nivel Regional (Almacén)

a) Asamblea de Consejo Comunitario de Abasto.- El Consejo Comunitario de Abasto, A.C. es una instancia con figura Jurídica y en él participan los representantes de las comunidades nombrados como asociados (Presidentes de los Comités Rurales de Abasto).

Es la reunión de todos los socios (presidentes de los comités) de las comunidades que son atendidas por un almacén rural, encargados de tiendas, autoridades municipales, demás integrantes de los comités, trabajadores comunitarios y personal DICONSA que labora en el almacén y funcionarios de DICONSA de la Unidad Operativa o Sucursal.



Fig. 8. Asamblea de Consejo Comunitario de Abasto que cuenta con representación Jurídica.

El objetivo fundamental es evaluar a nivel regional el funcionamiento del

Programa de Abasto Rural, detectando fallas y proponiendo soluciones.

La evaluación debe consistir en lo siguiente:

- **Abasto.-** que los productos de la canasta básica se encuentren de manera permanente en el almacén rural y tiendas y que no exista ningún tipo de desvío al mayoreo o venta a particulares.
- **Transporte.-** Vigilar que la flotilla vehicular se utilice solo para los fines del Programa Rural, que los vehículos reciban el mantenimiento preventivo adecuado y que sean operados con la velocidad adecuada conforme a las condiciones de los caminos.
- **Personal.-** Que el personal DICONSA y personal comunitario que labora en el almacén desempeñen sus funciones de manera adecuada.
- **Recursos.-** Que los recursos asignados al almacén rural, tales como capital de trabajo, transporte, equipo y mobiliario, sean usados de manera correcta y transparente.
- **Supervisión.-** Que la Mesa Directiva Cumpla con el programa de supervisión a tiendas en base a la problemática detectada y en congruencia con los lineamientos para el ejercicio del 1%.

El consejo comunitario de abasto, A.C. proporciona a DICONSA los servicios de estiba, loteo, vigilancia y operación de vehículos en base al Convenio de Concertación de Acciones.

CUADRO DE ASAMBLEAS DE CONSEJO EN EL AÑO 2004.

ALMACÉN	ASAMBLEAS REALIZADAS	No. DE ASISTENTES
HUAJOLOTITLAN	3	239
YANHUITLAN	3	338
TLAXIACO	4	421
COIXTLAHUACA	3	168
CONSTANCIA	2	167
TECOMAXTLAHUACA	2	102
CHALCATONGO	2	170
TACACHE DE MINA	2	107
TOTALES	21	1,712

Cuadro No. 4.- Asambleas de Consejo en el año 2004.

Fuente: Informe Operacional diciembre 2004.

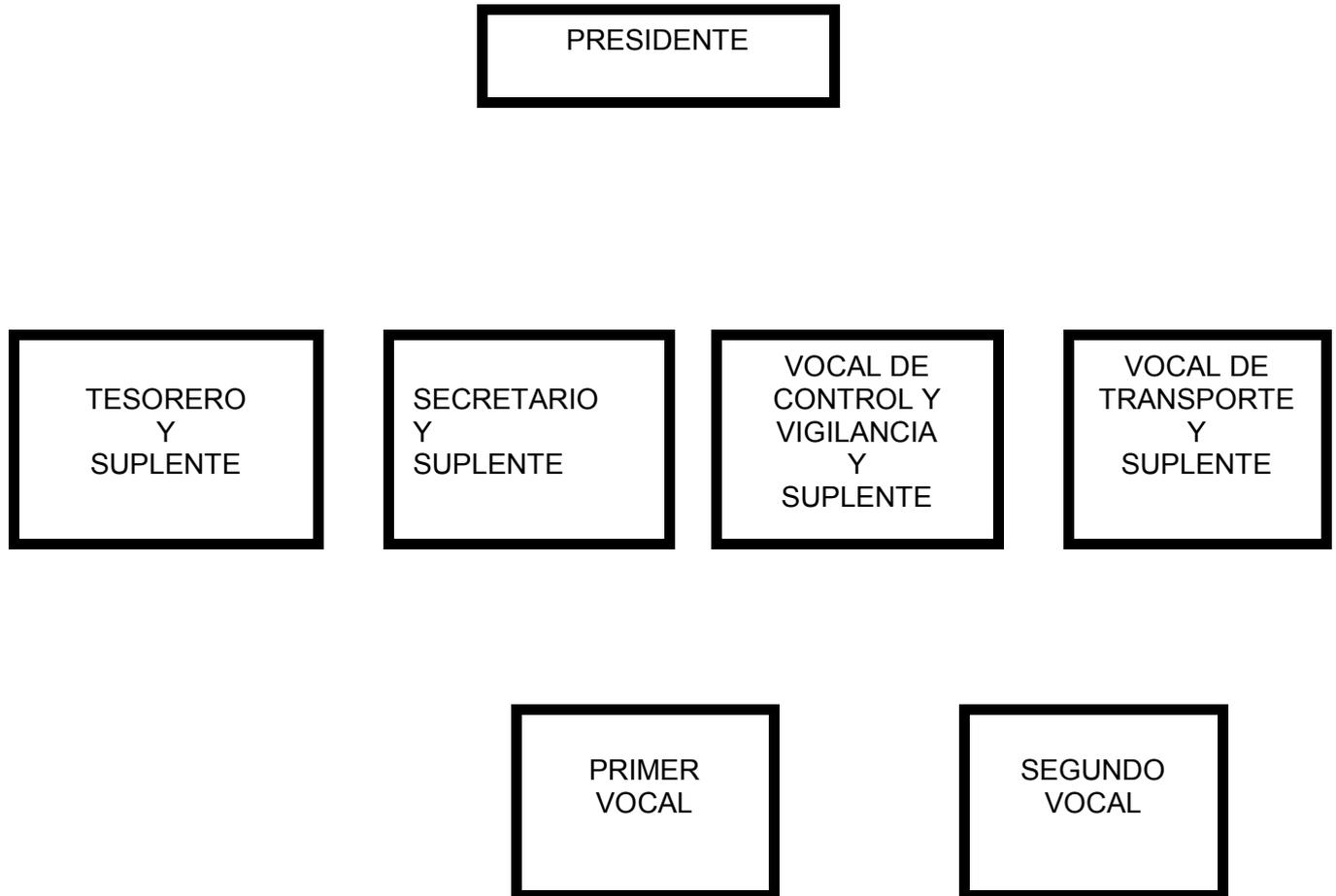
b) Mesa Directiva del Consejo Comunitario de Abasto, A. C.- De acuerdo a los estatutos de la Asociación Civil (abril, 2000) la administración de la asociación civil estará a cargo de una Mesa Directiva integrada por un presidente, un secretario, un tesorero, un

vocal de la contraloría social y un vocal de transporte. El presidente será suplido en sus ausencias por el secretario de la mesa directiva, los demás integrantes deberán contar con sus suplentes designados por la asamblea. Los miembros de la Mesa Directiva en el desempeño de sus funciones no tendrán derecho a percibir salario alguno.

La Asociación contará con un Comité de Vigilancia, compuesto por dos miembros, que deberán tener el carácter de asociados y por su presidente que será el Vocal de la Contraloría Social.

La vigencia de todos los miembros de la Mesa Directiva puede ser hasta de tres años, pudiendo ser reelectos hasta con un 50% siempre que no ocupen el mismo cargo.

ORGANIGRAMA DE LA MESA DIRECTIVA



Cuadro No. 5.- Organigrama de la Mesa Directiva

Fuente: Estatutos de la A.C.

La Mesa Directiva representa y administra al consejo, para lo cual realiza las siguientes actividades:

- a) Convoca a asamblea ordinaria o extraordinaria de asociados

- b) Levanta las actas de asamblea, así como también preside dichas asambleas de consejo.
- c) La Mesa Directiva representa y actúa en nombre de la Asociación frente a las autoridades administrativas, judiciales, federales, municipales y locales.
- d) Celebra toda clase de actos y contratos adecuados para el alcance de los fines sociales de la Asociación.
- e) Da seguimiento a los acuerdos de las asambleas de asociados
- f) Lleva cuentas bancarias a nombre de la Asociación
- g) Se coordina con el personal DICONSA para las actividades relacionadas con el Programa Rural de Abasto.

Para todas las actividades del Consejo y de la Mesa Directiva, DICONSA a través del almacén rural otorga el 1% de las ventas netas mensuales del canal rural (Venta a Tiendas Comunitarias) mismo que se utiliza para los gastos de traslado y alimentación de los asistentes a la asamblea de consejo, para los gastos por alimentación, pasajes y hospedaje de los integrantes de la mesa directiva en el cumplimiento de sus funciones a nivel tiendas, almacén, Unidad Operativa, Sucursal o nacional.

En caso de que exista sobrante del 1% éste puede utilizarse para el desarrollo de proyectos de abasto complementarios, proyectos productivos y en general de aquellos que benefician a las comunidades (Bases de Contratación del Personal Comunitario y Ejercicio del Presupuesto de las Contraprestaciones que pagará DICONSA a las Asociaciones Civiles, abril, 2000).

VII. ANALISIS DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA REGION MIXTECA

7.1. Análisis de la Participación Comunitaria en la región Mixteca.

7.1.1. El Programa de Abasto Rural inició su operación bajo un esquema de 25 productos subsidiados, es decir, el consumidor pagaba una parte y el Gobierno pagaba otra parte, esto permitía que los precios de los productos estuvieran muy por debajo de los precios de la iniciativa privada, es por ello que los consumidores sentían un gran beneficio, lo que permitía tener una excelente participación comunitaria; al retirarse el subsidio a dichos productos, el margen de ahorro al consumidor es más reducido, actualmente es del 3 al 7%, lo que provoca que se sienta menos el beneficio y con ello el desaliento para participar por parte de los beneficiarios.

7.1.2 Con el transcurso de los años, se ha incrementado un fenómeno social, en el medio rural, que es la emigración, hacia la capital del país, hacia estados del norte y principalmente al País vecino de los Estados Unidos de América, provocando que en los pueblos exista menor número de habitantes y los que se quedan son en su mayoría personas adultas que tienen que desempeñar los diferentes cargos que se tienen en las comunidades, causando con ello mayor complicación para el nombramiento del encargado y comité rural de abasto de la tienda comunitaria. Además que las personas que regresan, traen una mentalidad diferente en cuanto a alimentación y a la participación social, que contagian a las comunidades y las vuelve más reaccionarias hacia los Programas sociales.

7.1.3. Con la apertura y mejoramiento de los caminos del medio rural, la iniciativa privada se ha introducido a la venta de productos básicos al menudeo provocando una competencia con respecto al Programa de abasto Rural; en muchas ocasiones con personas que en su momento fueron encargadas de las tiendas y que recibieron capacitación para operar y administrar una tienda, situación que permite a los consumidores tener

varias opciones de compra y con ello la percepción de que Diconsa, esta al mismo nivel de precios que la iniciativa privada, causando desinterés por participar en el Programa de abasto Rural.

7.1.4. Con el desarrollo de la tecnología, como las tortillerías, las panaderías y venta de tortillas ya fabricadas, el consumo del principal producto de la dieta de las familias en la Región Mixteca, que es el maíz y producto que representa la mayor venta en Diconsa, se ha visto disminuido paulatinamente y con ello la idea que no necesitan a Diconsa en las comunidades.

7.1.5. Con la implementación de diferentes Programas Sociales en donde se le regala efectivo o despensas a personas de las comunidades como: Pro-campo, Oportunidades, Programa de Apoyo Alimentario, DIF (Desarrollo Integral de la Familia), despensas del IEEPO (Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca), entre otros, provocan que los consumidores sientan menor el beneficio de Diconsa, en donde los productos tienen que comprarse.

7.2. Aplicación y Resultados de Cuestionarios

Como parte del análisis de la Participación comunitaria en la región Mixteca fue conveniente levantar una encuesta de opinión compuesta de 6 preguntas a 13 trabajadores electos al azar (Ver Anexo 1 al 6), que representan el 25% de los trabajadores de DICONSA que laboran en Almacenes Rurales en la región Mixteca, obteniendo los siguientes resultados:

1. El 61.54% considera que la participación comunitaria ha disminuido, el 30.77% considera que la participación comunitaria ha cambiado y un 7.69% considera que se ha mantenido.
2. El 61.54% considera que la participación ha disminuido por

desinterés de las partes involucradas, el 23.03% considera que la participación se ha visto afectada por la necesidad de abasto y un 15.38% considera otros motivos.

3. El 53.85% de los encuestados considera que la participación comunitaria ha sido influida por la apertura de mercados, al encontrar varias opciones de abasto, el 38.46% considera que han sido factores internos de las comunidades, como emigración, desarrollo económico, etc., y un 7.69% considera que han sido otros factores, los que han influido en el cambio de la participación comunitaria.
4. El 53.85% considera que la participación comunitaria se puede reactivar, mejorando precios, el 23.03% considera que es necesario que DICONSA se integre a las problemáticas de las comunidades, el 15.36% considera que debe existir capacitación a todos niveles, el 7.69% considera que se deben hacer asambleas y reuniones comunitarias y el 7.69% considera otra opción.
5. En cuanto a que se esta dispuesto a hacer para reactivar la participación, el 69.23% dice que a realizar asambleas y reuniones comunitarias, el 7.69% a laborar tiempo extraordinario, 7.69% a nombrar Comités Rurales y un 15.36% considera otras opciones.
6. Respecto a los apoyos requeridos para reactivar la participación, el 30.77% considera importante los incentivos económicos, el 15.36% considera los reconocimientos y el 53.85% consideran otras opciones como son: coordinación del personal DICONSA, recursos para folletos, promociones, vocación de servicio, capacitación y modificación del concepto de participación comunitaria, entre otros.

VIII. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

1. La percepción que tiene la mayoría de los trabajadores encuestados es que la Participación de las Comunidades ha disminuido y que hay que cambiar algunos esquemas que permitan acoplarse a la actualidad, como por ejemplo se deberá modificar el concepto de Participación Comunitaria, ya que actualmente no existen condiciones para cumplir con todos los conceptos y requisitos de participación; por ejemplo, en caso de las asambleas comunitarias y de consejo, que deben reunirse el 50% mas uno.
2. Como se muestra en el cuadro No. 3. los el 45.88% de los Comités Rurales de Abasto no están vigentes y uno de los motivos es que de acuerdo a la normatividad, deben ser siete integrantes, situación que es complicado porque en primera existe mucha emigración, en segundo existen una gran sinnúmero de comités (el de salud, el del Kinder, Primaria, de Obras, de agua, etc.) sin contar los cargos de Autoridades Municipales y ejidales y en tercero se tiene la idea de que ya no existe mucho beneficio con el Programa de Abasto Rural; por tal motivo debe considerarse la integración del Comité Rural de Abasto con solo tres integrantes comprometidos y responsables con la operación del Programa de Abasto Rural y con el desarrollo de su comunidad; de la misma manera, la integración de la Mesa Directiva de Consejo se debe considerar con solo los propietarios, es decir con cinco integrantes. Con estas reducciones de integrantes de los comités y mesas directivas no indica que se reduzca la participación de las comunidades; por el contrario, es actualizar la normatividad a una realidad que esta presente y que es un resultado de varios fenómenos, como son: la Emigración, la Competencia de la Iniciativa Privada, el desinterés de las comunidades, etc.
3. A través de la Coordinación Interinstitucional, se deben

aprovechar las 461 asambleas comunitarias y las 21 asambleas de consejo que se realizaron en el año 2004, como se muestran en los cuadros Nos. 2 y 4, que sirvan como foros para que otras dependencias del gobierno Federal y Estatal difundan y capaciten en materia de salud, control natal, nutrición, elaboración de proyectos, etc.

4. Aprovechar al máximo la infraestructura de Diconsa para que todos los programas de alimentación, del gobierno, federal, estatal y municipal, se distribuyan a través de Diconsa, claro está que esto debe estar acompañado de estímulos económicos que mejoren el ingreso de los trabajadores Diconsa y Comunitarios.

IX. RECOMENDACIONES

1. Cambiar el esquema de participación comunitaria de 7 integrantes del Comité Rural de Abasto (de acuerdo al reglamento de operación) a solo 3 integrantes (presidente secretario y contralor social) que estén comprometidos con la operación de programas sociales y el desarrollo de su comunidad.
2. Que DICONSA se flexibilice en cuanto a sus políticas y lineamientos de abasto, distribución y fijación de precios, a medida de poder competir con las fuerzas del mercado y ofrecer realmente precios atractivos a los consumidores que alienten su participación en los quehaceres del Programa. (ofrecer precios de mayoreo, medio mayoreo y menudeo).
3. Que en la estructura de DICONSA se contemple áreas bien definidas para la operación del programa, como son el área de venta, el área de abasto, el área de comercialización, el área de participación comunitaria, etc. A medida de tener personal adiestrado en cada una de las áreas lo que permita ser especializados en cada una de ellas.
4. Que el personal DICONSA realmente se integre a apoyar en actividades de gestión y elaboración de proyectos de producción que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.
5. Que se analice en porcentaje o nivel de participación comunitaria que debe existir para que el Programa de Abasto Rural continúe siendo socialmente justificable y hasta que punto puede operarse con una participación mínima de las comunidades.
6. Que existan aperturas de tiendas bajo esquemas de organización de mujeres, jóvenes, tercera edad, etc. Autorizados y con el visto

bueno de la autoridad municipal, además con la posibilidad de que dichas tiendas puedan operar en locales particulares a través de convenios muy específicos.

7. Incentivar económicamente o con gratificaciones materiales a los encargados de tiendas cuando existan los cumplimientos de los presupuestos de ventas., además de utilizar las comisiones variables.

X. CONCLUSIONES.

10.1. Con fundamento en el tema de análisis de la Participación Comunitaria y con la experiencia de haber laborado en cinco diferentes almacén de la Región Mixteca (Constancia del Rosario, Yanhuitlán, Coixtlahuaca, Tlaxiaco y Tacache de Mina, además del Almacén Temascaltepec en el Estado de México) puedo concluir que la Participación de la sociedad no solo en el Programa de Abasto Rural, sino en todos los Programas Sociales, es fundamental, ya que si no se involucran los beneficiados, no conocen la responsabilidad ni le dan el valor que le corresponde y con ello permiten que dichos Programas desaparezcan, como a sucedido con varios de ellos, tanto a nivel Federal, como Estatal.

8.2. A pesar de la Globalización y Apertura de mercados y de las políticas neoliberales del Gobierno Federal, es impensable considerar que Diconsa como Institución Gubernamental pueda llegar a desaparecer, ya que todos los Programas Sociales que Opera con toda su Infraestructura, causaría mayores gastos para los Gobiernos Federal y Estatal, además de que la desaparición del Programa de Abasto Rural, que es el eje principal de Diconsa, causaría una especulación de los productos básicos para la alimentación y con ello incremento de precios, en detrimento de un ya de por si bajo ingreso familiar.

8.3. Se debe hacer un análisis profundo en cuanto a la Normatividad Interna de Diconsa, para acoplarla a los cambios y situaciones actuales y de esta manera poder estar en igualdad de condiciones de competir con la iniciativa privada; así también se deben buscar mecanismos de consulta con la base trabajadora que puedan aportar sugerencias de cómo mejorar y reactivar la Participación de la sociedad.

XI. BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Convenio de Concertación entre DICONSA y las Asociaciones Civiles, abril 2000 Diconsa-Sedesol, México, 9 pp.
- 2- DICONSA Hoy, 1995, Distribuidora Conasupo, México, 37 pp.
- 3.- Estatutos de la Asociación Civil, febrero 2000. Diconsa-Sedesol, México, 16 pp.
- 4.- Manual de Bases de Contratación del Personal Comunitario por las Asociaciones Civiles y de Formulación y Ejercicio de los Presupuestos Mensuales y Anuales, abril 2000, Diconsa-Sedesol, México, 17 pp.
- 5.- Manual de Operación de la Tienda Rural, abril, 2000, Diconsa-Sedesol, México, 24 pp.
- 6.- Manual de Procedimientos para el Análisis Financiero en Almacenes Comunitarios, abril 1994, Distribuidora Conasupo, México, 42 pp.
- 7.- Manual de la Supervisión Operativa a Tiendas Rurales, abril, 2000, Diconsa-Sedesol, México, 76 pp.
- 8.- Manual Único del Almacén Rural, abril 2000, Diconsa-Sedesol, México, 232 pp.
- 9.- Metodología para la Reestructuración de Rutas de Distribución de los Almacenes Rurales de DICONSA, noviembre 1997. Distribuidora Conasupo, México, 68 pp.
- 10.- Reglamento de Operación del Programa Conasupo-Rural, 1986, DICONSA, México, 52 pp.
- 11.- Tiendas DICONSA y Política Nacional, 1997, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 56 pp.

XII. ANEXOS

SUCURSAL OAXACA UNIDAD OPERATIVA MIXTECA

APLICACIÓN Y RESULTADOS DE CUESTIONARIOS A PERSONAL DICONSA

1.- La participación de las comunidades se ha

No. Encuesta	mantenido	incrementado	disminuido	cambiado	otro
1				1	
2				1	
3			1		
4			1		
5			1		
6			1		
7			1		
8			1		
9			1		
10				1	
11				1	
12	1				
13			1		
	1	0	8	4	0
Porcentaje	7.69	0.00	61.54	30.77	0.00

Anexo 1

**SUCURSAL OAXACA
UNIDAD OPERATIVA MIXTECA**

**APLICACIÓN Y RESULTADOS DE CUESTIONARIOS A PERSONAL
DICONSA**

2.- ¿Cual ha sido el motivo?

No. Encuesta	La necesidad de Abasto	Opera bien el PAR	ha habido desinterés	otro
1			1	
2			1	
3			1	
4	1			1
5			1	
6			1	
7			1	
8			1	
9			1	
10	1			
11	1			
12				1
13				
	3	0	8	2
Porcentaje	23.08	0.00	61.54	15.38

Anexo 2

**SUCURSAL OAXACA
UNIDAD OPERATIVA MIXTECA**

**APLICACIÓN Y RESULTADOS DE CUESTIONARIOS A PERSONAL
DICONSA**

3.- ¿Quien ha influido en el cambio de la participación comunitaria?

No. Encuestas	El Personal Diconsa	La apertura de mercados	Las comunidades emigración, desarrollo, etc.	otro
1		1		
2			1	
3			1	
4		1		
5		1		
6				1
7		1		
8		1		
9			1	
10			1	
11		1		
12		1		
13			1	
	0	7	5	1
Porcentaje	0.00	53.85	38.46	7.69

Anexo 3

**SUCURSAL OAXACA
UNIDAD OPERATIVA MIXTECA**

**APLICACIÓN DE RESULTADOS DE CUESTIONARIOS A PERSONAL
DICONSA**

4.- ¿Como se puede reactivar la participación comunitaria?

No. Encuestas	Mejorando Precios	Integración de Diconsa a las Comunidades	Realización de asambleas, y reuniones comunitarias	Capacitación a todos niveles	otro
1	1				
2	1				
3			1		
4	1				
5	1				
6	1				
7	1				
8		1			
9					1
10		1			
11		1			
12	1			1	
13				1	
	7	3	1	2	1
Porcentaje	53.85	23.08	7.69	15.38	7.69

Anexo 4

**SUCURSAL OAXACA
UNIDAD OPERATIVA MIXTECA**

**APLICACIÓN Y RESULTADOS DE CUESTIONARIOS A PERSONAL
DICONSA**

5.- ¿Que estas dispuesto a hacer para reactivar la participación comunitaria?

No. Encuestas	Laborar tiempo Extraordinario	Nombrar C.R.A. y encargados	Realizar asamb. Y reuniones comunit.	otro
1			1	
2			1	
3			1	
4				1
5		1		
6			1	
7			1	
8	1			
9				1
10			1	
11			1	
12			1	
13			1	
	1	1	9	2
Porcentaje	7.69	7.69	69.23	15.38

Anexo 5

SUCURSAL OAXACA
UNIDAD OPERATIVA MIXTECA

**APLICACIÓN Y RESULTADOS DE CUESTIONARIOS A PERSONAL
DICONSA**

6.- ¿Que apoyos requieres para reactivar la participación comunitaria?

No. encuestas	Incentivos económicos	Vehículos	Reconocimiento	otro
1	1			
2				1
3				1
4				1
5	1			
6				1
7				1
8			1	
9	1			
10	1			
11				1
12				1
13			1	
	4	0	2	7
Porcentaje	30.77	0.00	15.38	53.85

Otros: Coordinación del personal Diconsa, recursos para folletos, promociones, vocación de servicio, capacitación, modificación del concepto de participación Comunitaria

Anexo 6